



**NOMBRA A DON ERIC MANUEL PRADENAS
MONTECINOS COMO PROFESIONAL GRADO 8
EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.**

**DECRETO N° 981
CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2014**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón PROFESIONAL.

El decreto alcaldicio 6364 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

El certificado emitido por la directora de administración y finanzas donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente contrato.

DECRETO:

1- NOMBRA en calidad de Contrata a Don ERIC MANUEL PRADENAS MONTECINOS, Cédula de identidad N° 16.620.751-7, escalafón PROFESIONAL, Grado 8 en la EMS, desde el 03/02/2014, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 03/05/2014. Por una jornada de 22hrs. semanales y destínese a la Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Encargado Departamento de Ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ MGB/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contraloría (2), Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**